



Nombre y	Apellido del Participante:	Sexo:	Fecha De Nacimiento:

Nombre y Apellido del Participante:	Sexo:	Fecha De Nacimiento:
EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD GEN	NERAL PARA UN PAI	RTICIPANTE MENOR
Esta EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD GENERAL y realiza entre	a Diócesis Católica Ro Diócesis"), y la parte ab arte" o colectivamente o igencia"). La Diócesis	omana de Tulsa & Eastern Oklahoma, una pajo firmante ("Redentor"). La Diócesis y el como las "Partes". Este comunicado entra en está proporcionando un servicio, Evento o
1. Permiso : Yo, el suscrito Redentor, el padre con custodia y/o t Evento provisto por la Diócesis y estoy de acuerdo con todos los térmi para que el Participante participe y asista al Evento.		
2. Renuncia y Exoneración: El Redentor, por este medio libera asignados, afiliados, directores, funcionarios, empleados y agentes, de naturaleza, ya sea en la ley o en equidad, que surjan o puedan surgir en todos los asuntos relacionados con COVID-19, excepto en la medida Diócesis. El Redentor reconoce que está liberando a la Diócesis de tod propiedad que resulten del Evento en la mayor medida permitida por la	cualquier responsabili el futuro de la participa que surja de negligen da responsabilidad por	dad, reclamo y demanda de cualquier tipo o ación del Participante en el Evento, incluidos cia grave o mala conducta intencional de la
3. Asunción de Riesgo : El Redentor, por este medio, reconoce potencialmente de alto riesgo, por ejemplo, deportes, de involucrar al Perexpresamente todos y cada uno de los riesgos de lesiones, enfermedade	articipante de cualquier	manera en el Evento y por la presente asume
4. Atención Médica de Emergencia: El Redentor, por este medisicamente capacitado para participar en el Evento. Si surge la situación a exclusivo criterio de la Entidad Diocesana, el Redentor da su consemergencia. El Redentor acepta la total responsabilidad por todos y cada Si el Redentor tiene conocimiento de alguna condición médica, plas discapacidades u otra condición del Participante que el Redentor en Participante mientras esté confiado a la parroquia, el Redentor puede en	on de que el Participanto sentimiento para que e a uno de los costos asoci por ejemplo, alergias rea que debe ser revel	e necesita atención de emergencia inmediata, l Participante reciba tratamiento médico de lados con la atención médica del Participante. a alimentos u otras, reacciones adversas, ada a la Entidad Diocesana para cuidar al
Nombre del Contacto de Emergencia:		Número de Teléfono:
Nombre del Contacto de Emergencia:		
5. Permiso de Liberación de los Medios: El Redentor entiende medio otorga permiso a la Diócesis para usar la imagen y semejanza o		

medio otorga permiso a la Diócesis para usar la imagen y semejanza del Participante, a la sola discreción de la Diócesis, en todos y cada uno de los medios diocesanos. Las partes acuerdan que la compensación por la imagen y semejanza del Participante se limita a la consideración adecuada y valiosa que se describe en este documento. Ciertos eventos, por ejemplo, la Santa Misa y otros eventos a gran escala, deben considerarse eventos públicos. El hecho de que el Redentor consienta en esta liberación de los medios no afecta la capacidad del Participante para participar en el Evento. El Redentor da su consentimiento a esta liberación de los medios a menos que se indique lo contrario:

No doy mi consentimiento a esta Liberación de los Medios.



- Menores: El Redentor acepta y entiende que todas las disposiciones de este Formulario de Permiso, incluidas, entre otras, la Sección 2 y la Sección 3 de este Formulario de Permiso, también se realizan en nombre del Participante, un menor, confiado a su cuidado, en la mayor medida posible permitida por la ley de Oklahoma. El Redentor está de acuerdo en ayudar, asistir, explicar y enfatizar la importancia de las reglas, directivas o estándares de conducta de la Parroquia para el Participante, según la edad apropiada. Además de cualquier política parroquial, la Diócesis no permite que el Participante (a) posea, obtenga, use o abuse del alcohol, el tabaco o cualquier otra sustancia ilegal; o (b) poseer, obtener o utilizar un arma de cualquier tipo, incluidas las navajas. El Redentor entiende que la violación de los estándares parroquiales o diocesanos puede resultar en medidas disciplinarias que incluyen y hasta la prohibición de asistir o participar en Actividades.
- 7. Provisiones Generales: Este Formulario de Permiso contiene el acuerdo completo y el entendimiento entre las Partes y reemplaza todos los acuerdos y entendimientos anteriores y contemporáneos. Las disposiciones de este Formulario de Permiso son independientes y separables entre sí, y ninguna disposición se verá afectada o invalidada o inaplicable en virtud del hecho de que, por cualquier motivo, cualquier otra u otras de ellas puedan ser inválidas o inaplicables en su totalidad o en parte. Este Formulario de Permiso se rige por las leyes del estado de Oklahoma. Las Partes están de acuerdo, en caso de una disputa con respecto a este Formulario de Permiso, el lugar es el adecuado en un tribunal de jurisdicción competente en el condado de Tulsa, Oklahoma, y cada Parte renuncia a cualquier objeción a dicho lugar. Los títulos de los párrafos o secciones de este documento son solo por conveniencia y no definen, limitan ni interpretan ningún contenido de dichos párrafos o secciones.

Yo, el abajo firmante Redentor, certifico que he leído este comunicado en su totalidad, que soy consciente de que se trata de una exención de responsabilidad y un contrato legalmente vinculante, y que tengo al menos dieciocho (18) años. Firmo esta Exoneración voluntariamente en mi nombre y en nombre de cualquier menor bajo mi cuidado y supervisión. Entiendo que esta Autorización es obligatoria para que el

Participante pueda participar en el Evento.					
Nombre del Redentor	Firma del Redentor	Fecha de Firma ("Fecha de Vigencia"			
Número de Teléfono del Redentor					

Política de Retención de Documentos: Las entidades Diocesanas están obligadas a almacenar y retener este documento durante un período de dos (2) años a partir del año en que el menor mencionado en este documento alcance la edad de dieciocho (18) años. Una copia digital de este documento es suficiente para los propósitos de esta política de retención. Este documento, en papel o digital, puede ser entregado a la Cancillería para su almacenamiento a discreción de la entidad diocesana.

Oficina de la Canciller y Abogado Interno • August 09, 2021 • Optional Memorial of St. Teresa Benedicta of the Cross